



Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	
Código: K099K04/RP00017.	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
Departamento: HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA E HISTORIA DE AMÉRICA	
Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA	
Convocada por R.R.: 24/02/2026	Fecha Publicación BOE: 04/03/2026

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	Ricardo Manuel Martín de la Guardia	CAUN	de Valladolid
Secretario	Guillermo Ángel Pérez Sánchez	CAUN	de Valladolid
Vocal 1º	Eduardo González Calleja	CAUN	Carlos III de Madrid
Vocal 2º	María de la Gloria Espigado Tocino	CAUN	de Cádiz
Vocal 3º	Raquel Sánchez García	CAUN	Complutense de Madrid

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRUEBA ÚNICA

- PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SUPERAR LA PRUEBA: 50 PUNTOS
- PUNTUACIÓN MÁXIMA: 100 PUNTOS

1. Actividad investigadora y de transferencia de conocimiento (35 puntos)





Universidad de Valladolid

- a. Proyectos y contratos de investigación
 - b. Sexenios, publicaciones, congresos, conferencias
 - c. Estancias docentes e investigadoras
 - d. Divulgación científica
 - e. Otros méritos
2. Actividad docente (35 puntos)
- a. Experiencia docente
 - b. Calidad de la actividad docente
 - c. Participación en proyectos de innovación docente
 - d. Actividades de tutorización
 - e. Otros méritos
3. Liderazgo académico (20 puntos)
- a. Dirección de proyectos y equipos de investigación
 - b. Dirección de trabajos académicos
 - c. Cargos de gestión
 - d. Otros méritos
4. Debate (10 puntos)
- a. Se valorará la claridad en la exposición y el dominio de los temas tratados.





Universidad de Valladolid

Pág. 3

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 10,05 horas, del día 16 de marzo de 2026, todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

